**REQUISITOS PARA OTORGAR CREDITO**

**\*\*PERSONAS FISICAS**

* Llenar la solicitud de crédito
* Tener como mínimo 3 compras de contado en los últimos 3 meses pagadas con cheque previamente protegido con CHECK PLUS
* IFE
* Copia de estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses
* Copia de Estados Financieros de los últimos 3 meses (para cualquier crédito que sobrepase $50,000 mn)
* Comprobante de domicilio particular
* Comprobante de domicilio del negocio (agua o predial) o en su caso contrato de arrendamiento
* RFC
* Formato de revisión física por parte del vendedor
* 3 referencias personales

**\*\*PERSONAS MORALES**

* Llenar la solicitud de crédito
* Tener como mínimo 3 compras de contado en los últimos 3 meses pagadas con cheque previamente protegido con CHECK PLUS
* RFC
* Copia de estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses
* Copia de Estados Financieros de los últimos 3 meses
* Formato de revisión física por parte del vendedor
* IFE del Representante Legal
* Comprobante de domicilio del Representante Legal
* Comprobante de domicilio del Negocio
* Carta comercial firmada por el Representante Legal
* Acta Constitutiva

Estos requisitos **son de orden obligatorio** y forman parte del expediente de crédito, por lo que cuando no se cuente con alguno de ellos la Solicitud quedará en tiempo de espera, y se autorizará solo cuando sea recibido el requisito faltante.

Es necesario que con el formato de solicitud firme el vendedor apoyando la operación, así mismo contar con la autorización del Gerente Regional.

Cuando el crédito sea autorizado, se solicita la firma del **Pagaré al cliente.**

**La Excepción en este caso lo constituyen solamente las maquiladoras, siendo necesario que el vendedor de campo realice una visita física con el fin de verificar sus instalaciones, además solicitar y obtener la orden de compra que ampare la factura que se va a elaborar.**